

D. Amalio Lausuch Mascarell.
 D. José Luis López Ruiz.
 D.^a María José Martínez Tomás.
 D. Jorge Luis Pérez Company.
 D. José Pérez Sánchez.
 D.^a Juana José Rodríguez Barrio.
 D.^a Carmen Rodríguez Navarro.
 D. Juan Sánchez Peralta.
 D. Francisco José Sánchez Valero.
 D. Fernando Serrano González.
 D. Juan Antonio Varona Arciniega.

Excluidos

Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, la precedente relación de admitidos y excluidos se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, concediéndose un período de reclamaciones a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación en los periódicos oficiales citados; transcurrido el cual, si no hubiere reclamación, será considerada como definitiva.

Almería, 6 de agosto de 1976.—El Alcalde - Presidente.—6.081-E.

20418 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Avila referente a la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares administrativos, más las que pudieran producirse hasta la celebración de la oposición.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de 12 de los corrientes, aparece publicada íntegramente la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliares administrativos, más las que pudieran producirse hasta la celebración de la oposición, dotadas con el coeficiente 1,7.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 28 de agosto de 1976.—El Alcalde, Fernando López Muñoz.—6.289-E.

20419 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Avila referente a la oposición libre para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador municipal.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.^a de la convocatoria, y según la designación efectuada por los correspondientes Organismos, el Tribunal calificador queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando López Muñoz, Alcalde-Presidente, y suplente, don Lucinio Bermejo Núñez, Teniente-Alcalde.

Vocales:

1. Don Eduardo Fernández Portal, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y suplente, doña María Sonsoles Jiménez Bustos.

2. Ilustrísimo señor don Federico Moreno Higuero, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

3. Don Armando Ríos Almarza, Arquitecto municipal.

4. Don Guillermo Male Hernández, en representación del Colegio Profesional, y suplente, don Miguel Oliver Alemany.

5. Don Dionisio Casals Llorente, representante de la Dirección General de Urbanismo, y suplente, don Isidoro Arriola Galarreta.

6. Don Félix Ayesta Ondarra, representante de la Dirección General de Arquitectura, y suplente, don Santiago Fernández Menéndez.

Secretario: Don Saturnino Casillas Candeleda, Secretario de la Corporación, y suplente, don Angel Hernández Herranz, funcionario técnico administrativo.

Este Tribunal podrá ser recusado total o parcialmente en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968 y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Avila, 8 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—6.489-E.

20420 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Farmacéutico.*

Relación de opositores admitidos a las pruebas en que consiste la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Farmacéutico municipal, de este excelentísimo Ayuntamiento, aprobada por la Comisión Municipal Permanente, de 3 de agosto de 1976.

Admitidos

1. D. Juan Angel Álvarez Gómez.
2. D. Salvador Martínez Aviles.
3. D. Jacinto Martínez-Herrera Escribano.
4. D. Francisco Parrón Moreno.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, si expirado el plazo de quince días no se presentase reclamación alguna a la mencionada relación de opositores pasará a ser definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Cartagena, 3 de agosto de 1976.—El Alcalde.—6.075-E.

20421 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ciudadela referente a las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Recaudador municipal*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares», correspondiente al día 3 de agosto de 1976, número 17.131, aparecen las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Recaudador municipal de este Ayuntamiento de Ciudadela, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, manifestándose que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las pertinentes solicitudes.

Se hace constar, que en el apuntado «Boletín oficial» de la provincia aparecen los datos completos de la convocatoria. Ciudadela, 6 de agosto de 1976.—El Alcalde, Antonio Casanovas Franco.—6.068-E.

20422 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Coslada por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1976, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 182, de 31 de julio de 1976, y «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto de 1976; dicha lista está integrada por los siguientes señores:

Admitidos

1. D. Antonio Garví Ruiz.
2. D. Juan Manuel Pérez Miró.
3. D. Emilio Garví Ruiz.
4. D.^a Encarnación Sánchez Roldán.
5. D. Pedro Manzano Fernández-Heredia.
6. D. Carlos E. Fernández Llidó.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Coslada, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde, Mariano Faura Estévez.—7.547-E.

20423 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Crevillente por la que se declaran aspirantes admitidos a la provisión de las plazas que se mencionan.*

La Comisión Municipal Permanente, en su sesión del día 4 de agosto actual, acordó declarar aspirantes admitidos provisionalmente para la plaza de Electricista, vacante en la plantilla